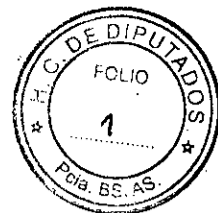




EXpte. D-

3436

/11-12




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

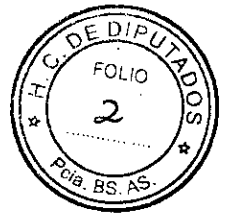
PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del trigésimo séptimo aniversario del "Día Internacional de la Mujer", a celebrarse el día 8 de marzo de cada año, establecido en el año 1975 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.-


JORGE ALVES
Diputado
Bloque Pro Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Son diversos los hechos históricos que han utilizado como principio para la adopción de esa fecha. Varios historiadores unificaron sus conclusiones, relacionándolo con el incendio ocurrido en 1857 en una empresa textil en New York, en el mismo murieron 129 obreras al ser encerradas cuando se encontraban en huelga por los bajos salarios que percibían, respecto al percibido por hombres de la misma empresa.

La incansable lucha de las mujeres por la igualdad de sus derechos ha perdurado durante siglos, desde diferentes ámbitos se quiere encontrar el camino que lleve a la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo, el Día Internacional de la Mujer es un reconocimiento a estos esfuerzos, muchas veces ignorados.

La justicia constituye el eje de la construcción social, por ello, podemos afirmar que mientras existan desigualdades y existan también privilegios no nos encontraremos en una sociedad justa para todos.

Más allá de estos hechos, se ha permitido un avance muy importante con el objeto de reinstalar, en el conjunto de nuestra sociedad, a la mujer en un papel protagónico con la "Convención Sobre La Eliminación de

todas Formas de Discriminación Contra La Mujer" Ley N° 23.179.

Hoy en día con el paso del tiempo se han logrado avances importantísimos, sabiendo que queda mucho por recorrer, donde se necesita que exista un compromiso




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

universal, sin diferencias y sin la ponderación de un género sobre el otro.

Remontándonos a la Cumbre Mundial 2005, sus líderes mundiales hicieron una declaración clara y concisa, "el progreso de la mujer es el progreso de todos".

Por lo antes mencionado, solicitamos a los señores Diputados acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.


JORGE ALVES
Diputado
Bloque Pro Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires